

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1157** MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 353/2011 referente a la deudora "CDN Proyectos 2D 3D, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 2 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120000299-1